TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 27

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESA OFERENTE

1. **DE LA SOBERA HNOS. SAICECA.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3. 4. 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA Nº 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Econ. Emerson Aguilar, Director de Presupuesto
3. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
4. Lic. Joaquín Cazal Irán, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 22 DE JULIO DE 2010.

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Director de Patrimonio

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de oferta.
3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación la oferta de la siguiente Empresa:

1. **DE LA SOBERA HNOS. SAICECA.**

SE DEMUESTRA EN EL CUADRO N° 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO N° 1

MONTO DE LA OFERTA

[illegible]	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	1.102.000.000.-

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

ANÁLISIS

CUADRO N° 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por la empresa **DE LA SOBERA HNOS. Y SAICECA**, respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

RCDN. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lárrate
Director de Contabilidad I.E.

Lic. [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

3. CUADRO DE RATIOS DE CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA – SEGÚN ANEXO "B".

OBSERVACIÓN:

Presento el Cuadro de Índices Financieros la Empresa participante de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f), de la Licitación Pública Nacional N° 10/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros para poder demostrar la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA de la Empresa **DE LA SOBERA HNOS. Y SAICECA**, se adjunta copia de lo mencionado anteriormente correspondiente a su Carpeta ORIGINAL.

4. CUADRO DE ESPECIFICACIÓNES TECNICAS – SEGÚN ANEXO "C".

Presento el Cuadro de ESPECIFICACIÓNES TECNICAS la Empresa participante de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la En la Sección V. Programa de Suministros, Numeral 3 . Especificiaciones Técnicas, dentro de la Licitación Pública Nacional N° 10/2010 de referencia, por lo que se pudo demostrar que la Empresa **DE LA SOBERA HNOS. Y SAICECA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIÓNES TECNICAS, se adjunta copia de lo mencionado anteriormente correspondiente a su Carpeta ORIGINAL.

5. CUADRO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (Representación de la Marca para su venta en el Paraguay)- SEGÚN ANEXO "D ".

Indicado en la Sección II en el punto IAO 11.1 (e), de la Licitación Pública Nacional N° 10/2010 de referencia SPECIFICACIÓNES TECNICAS.

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(Cuadro N° 3 y 4)

Estos cuadros demuestran la oferta presentadas por la Empresa participante de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

3. Cuadro de presentación de Oferta.
4. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone la oferta de la Empresa mencionada anteriormente, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

Lic. Juan Gustavo Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada, y CONSIDERANDO la sugerencia del Equipo Económico Nacional según Nota EEN N° 64 de fecha 27 de mayo de 2010, lo cual se adjunta a la presente (VER CUADRO ANEXO "E"), en donde recomienda la Adquisición de Vehículos con TECNOLOGIA FLEX, este Comité de Evaluación ha tonado los recaudos necesarios para el efecto, y se ha determinado la oferta más baja y única; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03; tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 188810, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa de esta manera:

CUADRO N° 5

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA	MONTO DE OFERTA EN GS.
DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	**Gs. 1.102.000.000.- (Guaranies Mil Cientos Dos Millones), incuidos todos los impuestos.-**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Carlos Gaona Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL RIUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

OFERENTES PARTICIPANTES	DE LA SOBERA HNOS. Y SAICECA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
IAO 11.1(c) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:		
Formulario de Autorizacion del Fabricante, indicado en la Sección IV.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. e) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE	
Formulario de información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE	
IAO 11.1(d) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:		
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE	
• Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.		
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Según lo indicado en la Sección III). Dentro de los últimos 3 años (2009, 2008 y 2007).	CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.	CUMPLE	

Lic. Felix Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

"B"

MASSEY FERGUSON · CHEVROLET · MAINERO · Jumil · Perkins · Localiza

DE LA SOBERA SA

EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

70

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.

RUC: [illegible] **EJERCICIO DEL:** 2009

ACTIVO

CORRIENTE	2.009
Disponibilidades	14.381.141.000
Cuentas a Cobrar	59.467.575.000
Bienes de Cambio	53.447.331.000
Otros Créditos	4.316.764.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (1)	**131.612.811.000**
NO CORRIENTE	
Créditos por Ventas	23.522.766.000
Bienes de Uso	40.292.362.000
Intangibles	93.294.000
Cargos Diferidos	10.855.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (2)	**63.919.277.000**
TOTAL ACTIVO (1+2)	**195.532.088.000**

PASIVO

CORRIENTE	2.009
Proveedores	9.671.757.000
Cuentas a Pagar	15.242.167.000
Préstamos Financieros	9.487.485.000
Provisiones	114.055.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE (3)	**33.515.464.000**
Préstamos Financieros	8.489.177.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (4)	**8.489.177.000**
TOTAL PASIVO (3+4)	**42.004.641.000**
PATRIMONIO NETO	
Capital Integrado	40.000.000.000
Reservas	8.176.731.000
Resultado Acumulado	82.076.145.000
Resultado del Ejercicio	13.763.882.000
Revaluaciones Contables	9.508.689.000
TOTAL PATRIMONIO NETO (5)	**153.527.447.000**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO (3+4+5)	**195.532.088.000**

0

ESTADO DE RESULTADOS

Ingreso operacional	154.979.930.000
(-) Costo operacional	-115.221.974.000
UTILIDAD BRUTA (A)	**39.757.956.000**
Gastos de operación	
Ventas	-13.928.756.000
Administrativos	-11.653.080.000
Financieros	2.094.783.000
TOTAL (B)	**-23.487.053.000**
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA (C) = (A - B)	**16.270.903.000**
PROVISIÓN PARA IMPUESTO A LA RENTA (D)	**-1.782.605.000**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO (C - D)	**14.488.298.000**

Nombre del Contador:

RUC:

Firma

Obs.: No incluye Reserva Legal Gs. 724.415.000.-

CASA CENTRAL: Avda. E. Ayala 1947 - C. de Correo 1573 - Tel.: 202 913/14/15 - Fax: 213 334 - 207 272 - Tel.: 220 703/4 - Asunción
SUCURSALES: Km. 4,5 Ruta Internacional - Tel.: (061) 570 153 - 572 511 - Ciudad del Este
Ruta VI y Tte. 1º Petronilo R. Zayas - Tels.: (071) 203 026 - 203 148 - Encarnación
Ruta VI Km. 42 - Tel./Fax: (0673) 220 336 - Santa Rita - Alto Paraná
Chevrolet: Avda. Santa Teresa esq. Concejal Vargas Nº 3100 - Tel.: (595-21) 683 820 R.A. - Asunción
Localiza: Avda. Santa Teresa Nº 3190 e/ Austria - Tel.: (595-21) 683 892/3 - Asunción
Avda. de las Residentas - Km. 155 - Tel./Fax: (0471) 234 006 - Katueté
Santo Domingo Nº 8850 - Tel.: (0431) 200 302 - Guayaibi
E-Mail: sobera@sobera.com.py - www.delasobera.com.py

Lic. Pedro Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

FERMIN EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Kánate
Director de Contabilidad J.E.

ANEXO

“C”

Detalles de bienes Ofrecidos

Fecha: 21/07/2010

Llamado LPN Nº 10 /2010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL 4X2 MARCA CHEVROLET FLEX BLAZER ADVANTAGE, AÑO 2011, 0KM		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1.1. EQUIPO			
1.1.1	MARCA	Especificar	CHEVROLET
1.1.2	MODELO	Especificar	BLAZER FLEX ADVANTAGE 4X2
1.1.3	MANUALES	La propuesta debe incluir un manual de operador, y los diferentes manuales provistos por el fabricante.	La unidad será entregada con un juego de Manuales proveído por el fabricante
1.1.4	Año de fabricación	2010 MÍNIMO	AÑO 2011
1.1.5	Garantía de Fábrica y del oferente	Mínimo un año ó 50.000 km	UN AÑO O 50.000 KM, LO QUE SE CUMPLA PRIMERO
1.1.6	Certificación ISO 9000	Si	SI
1.1.7	Los vehículos deben ser entregados, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y puestos en marcha.	Si	Los vehículos serán entregados, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y puestos en marcha.
1.2 MOTOR			
1.2.1	MARCA	DEL TIPO FLEX	FLEX (Nafta / Alcohol)
1.2.2	MODELO	INDICAR	FLEX POWER 2.400 cc
1.2.3	Ciclos		4 TIEMPOS
1.2.4	Numero de cilindros	CUATRO CILINDROS	CUATRO CILINDROS
1.2.5	Cilindradas	2.300 CC. MÍNIMO	2.400 cc
1.2.6	Potencia Neta al Volante expresadas en CV	INDICAR	147 CV
1.3 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			
1.3.1	Tropicalizado	Tropicalizado, Radiador de Tubos, Bomba de circulación de agua, Termostato	Tropicalizado, Radiador de Tubos, Bomba de circulación de agua, Termostato
1.4 Embrague			
1.4.1	A disco hidráulico	Monodisco	Monodisco, Hidráulico

Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lanate
Director de Contabilidad F.C.

DE LA SOBERA HNOS. S.A.C.E.C.A.
Avda. Sta. Ana esq. Comandante Irala
Tel. 583.800
ASUNCION

DE LA SOBERA SA

EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES

Jumil

Perkins

Detalles de bienes Ofrecidos

Fecha: 21/07/2010

Llamado LPN Nº 10 /2010

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MARCA CHEVROLET FLEX TIPO ADVANTAGE, AÑO 2011, 0KM		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS
1.1. EQUIPO			
1.1.1	MARCA	Especificar	CHEVROLET
1.1.2	MODELO	Especificar	S 10 FLEX ADVANTAGE 4X2
1.1.3	MANUALES	La propuesta debe incluir un manual de operador, y los diferentes manuales proveídos por el fabricante.	La unidad será entregada con un juego de Manuales proveído por el fabricante
1.1.4	Año de fabricación	2010 MÍNIMO	AÑO 2011
1.1.5	Garantía de Fábrica y del oferente	Mínimo un año ó 50.000 km	UN AÑO O 50.000 KM, LO QUE SE CUMPLA PRIMERO
1.1.6	Certificación ISO 9000	Si	SI
1.1.7	Los vehículos deben ser entregados, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y puestos en marcha.	Si	Los vehículos serán entregados, totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y puestos en marcha.
1.2 MOTOR			
1.2.1	MARCA	DEL TIPO FLEX	FLEX (Nafta / Alcohol)
1.2.2	MODELO	INDICAR	FLEX POWER 2.400 cc
1.2.3	Ciclos		4 TIEMPOS
1.2.4	Numero de cilindros	CUATRO CILINDROS	CUATRO CILINDROS
1.2.5	Cilindradas	2.300 CC. MÍNIMO	2.400 cc
1.2.6	Potencia Neta al Volante expresadas en CV	INDICAR	147 CV
1.3 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			
1.3.1	Tropicalizado	Tropicalizado, Radiador de Tubos, Bomba de circulación de agua, Termostato	Tropicalizado, Radiador de Tubos, Bomba de circulación de agua, Termostato
1.4 Embrague			
	A disco hidráulico	Monodisco	Monodisco, Hidráulico

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

1.5 Sistema Eléctrico			
1.5.1	12 voltios	12 voltios, Limpiaparabrisas Eléctrico con temporizador, Bocina doble, Faros	12 voltios, Limpiaparabrisas Eléctrico con temporizador, Bocina doble, Faros
1.6 Sistema de Transmisión			
1.6.1	Cinco Velocidades	5 adelante, y uno de marcha atrás. Mecánica sincronizada	5 adelante, y uno de marcha atrás. Mecánica sincronizada
1.7 Tracción			
1.7.1	Tracción 4x2 con Diferencial Autoblocante	Diferencial Autoblocante	Tracción 4x2 con Diferencial Autoblocante
1.8 Sistema de Dirección			
1.8.1	Hidráulica, con SINFIN	Esferas recirculantes	Dirección Hidráulica, Tipo Sinfin de esferas recirculantes.
1.9 Sistema de Suspensión			
1.9.1	Delantera	Independientes,brazos triangulares, barra de torción. Amoriguadores hidráulicos.	Independientes,brazos triangulares, barra de torción. Amoriguadores hidráulicos.
1.9.2	Trasera	Eje rígido, elásticos semielíticos y amortiguadores de doble acción	Eje rígido, elásticos semielíticos y amortiguadores de doble acción
1.10 Pesos y capacidades			
1.10.1	Peso Bruto Total	2.000 Kg como mínimo	2,290 kg
1.10.2	Capacidad de Carga	800 KG. Mínimo y 5 personas	750 kg, y cinco personas
1.11 Llantas y Neumáticos			
1.11.1	Cantidad	5 (Cinco)	5 (Cinco)
1.11.2	Llantas	De Aleación de aro 16" MÍNIMO	DE ALEACIÓN, ARO 16"
1.11.3	Neumáticos	RADIALES - R16 MÍNIMO	RADIALES - R 16"
1.12 Frenos			
1.12.1	Freno deServicio	Con disco ventilado en las ruedas delanteras y tambor en las ruedas traseras. Sistema ABS EN LAS CUATRO RUEDAS.	Con disco ventilado en las ruedas delanteras y tambor en las ruedas traseras. Sistema ABS EN LAS CUATRO RUEDAS.
1.12.2	Freno de Estacionamiento	Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras	Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras
1.13 Tanque de Combustible			
1.13.1	Capacidad	Mínimo de 70 litros mínimo	80 litros
1.14 Cabina			
1.14.1	Puertas	4 (cuatro)	4 (cuatro puertas)
1.14.2	Piso con alfombra	Con alfombras delanteras y traseras	Con alfombras delanteras y traseras
1.14.3	Vidrios de seguridad	Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con bloqueo y alarma de fábrica.	Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas, con bloqueo y alarma de fábrica.
1.14.4	Luz	En el techo, y luces de banquina	Luces de lectura en el techo y lueces de banquina en el paragolpes delantero
1.14.5	Climatizador	aire acondicionado, ventilador y calefactor	Aire acondicionado, ventilador y calefactor

Lic. Carlos Lanza
Director de Contabilidad

Lic. Jose Gimenez Rojas
Director de Patrimonio

ECONOMISTA AGUILAR
Director de Presupuesto

JOAQUIN CASAL IR
DIRECTOR
Operaciones Administrativ.

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.
ASUNCION

1.14.6	Asientos delanteros	Tapizado de tela de lujo, butacas independientes, reclinables con apoya cabeza.	Tapizado en Tela de Lujo, butacas independientes, reclinables con apoya cabeza.
1.14.7	Asiento trasero	Tapizado de tela de lujo, enterizos y con tres cinturones de seguridad y apoyacabezas.	Tapizado en tela de lujo, enterizos y con tres cinturones de seguridad y apoyacabezas.
1.14.8	Cinturones de Seguridad	Inerciales de 3 puntos, y central tipo abdominal	Inerciales de 3 puntos, y central tipo abdominal
1.14.8	Espejo retrovisor externo	En ambos lados de la Cabina, con mando eléctrico.	En ambos lados de la Cabina, con mando eléctrico.
1.14.9	Tablero	Velocimetro en kilómetro por hora, tacómetro, indicador depresión de aceite, de temperatura y nivel de combustible	Velocímetro en kilómetro por hora, tacómetro, indicador de presión de aceite, de temperatura y nivel de combustible
1.14.10	Volante Direccional	Regulable en altura	Regulable en altura
1.14.11	Sistema de alarma antirrobo de fábrica	Proveer de fábrica	Alarma de Fábrica, con mando a distancia y sensor de movimientos
1.15 Equipos Estándar y Accesorios			
1.15.1	Gato mecánico o hidráulico	Recomendado por el fabricante	Gato mecánico
1.15.2	Llave de rueda	Si	si
1.15.3	Juego de herramientas	Si	Llave de ruedas y destornillador
1.15.4	Balizas portátiles	Si	si
1.15.5	Acopie de batería	Si	si
1.15.6	Extintor de fuego	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C- a base de fosfato Monomanico.	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C- a base de fosfato Monomanico.
1.15.7	Radio AM/FM stéreo con CD MP3	Si	Radio AM/FM stéreo con CD MP3
1.16.1	Filtro de aire		Filtro de aire
1.17 Mantenimiento de Rutina			
1.17.1	Proponer e indicar en su oferta la cantidad de mantenimientos de rutina, incluyendo los diferentes tipos de aceites, filtros, y demás repuestos necesarios.	Indicar periodicidad de los mantenimientos	Mantenimientos a los 5.000, 10.000, 15.000 y 20.000 km., conforme a lo recomendado por la fábrica. Libre de costo de: Mano de Obra, Lubricantes, Filtros, Un Juego de Bujías, Dos servicios de Alineación, Balanceo y pisada, Un cambio de Aceite Diferencial, Un cambio de Aceite de Caja.
1.18 Color			
1.18.1	El color de la camioneta deberá indicarse colores disponibles.		Color Blanco y Gris Polaris (Plata), según disponibilidad del Stock.
1.19. Otros			
1.19.1	Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro unico del Automotor (RUA) debe estar incluídos en el presupuesto		Los gastos de transferencia, IVA, otros impuestos e inscripciones en el registro unico del Automotor (RUA) están incluídos en el presupuesto
1.19.2	Plazo de entrega	Plazo máximo 30/45 dias, máximo.	Entrega inmediata

Lic. Carlos Alvarado — Director de Contabilidad S.R.L.

DARÍO ESPINAL IRUN — DIRECTOR — Asuntos Administrativos

Lic. Julio Cesar Cristaldo Rojas — Jefe Departamento de Patrimonio

ECON. EMERSON MARTINEZ — Director de Presupuesto

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. — Avda. Sta. Teresa esq. Concepcion Vazones — Tel. 645.8205 — ASUNCION

ANEXO

"D"

42

GM

GM Uruguay

Montevideo, 22 de Febrero de 2010

Por la presente Declaración confirmamos suficientemente a la firma De La Sobera Hnos, S.A.I.C.E.C.A. con domicilio en Avenida Eusebio Ayala Nro. 1947, Asunción, Paraguay, como Concesionario autorizado para vender nuestros productos, presentar ofertas, negociar y formalizar contratos, brindar servicios de asistencia técnica y posventas dentro de los parámetros establecidos por nosotros, para la provisión de vehículos "Chevrolet".

Asimismo Declaramos que por un período de cinco años habrá completa existencia de repuestos, de los productos "Chevrolet", a ser proveídos a través de nuestro concesionario, De la Sobera Hnos S.A.I.C.E.C.A., garantizando su fabricación corriente, libres de adaptaciones no considerándose obsoletos a los efectos de sustituciones por tipos o series de fabricación más reciente.

Los equipos ofertados están amparados por una garantía técnica, sobre todo defecto de materiales o mal montaje, quedando excluidas roturas o desgastes prematuros debido a la mala aplicación o mantenimiento del equipo.

Se solicita certificación notarial

Atentamente

Por General Motors Uruguay S.A.

Pablo Ramos

Sandra Pereyra

Sigue ... Papel Notario
Serie ... Nº ...

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.C.

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. CONSTE.-

LILIANA B. CABALLERO ZARZA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 821
PASO DE PATRIA Nº 3212
TELEF. 566661
ASUNCIÓN - PARAGUAY

89

CERTIFICATE OF APPROVAL

This is to certify that the Quality Management System of:

General Motors do Brasil Ltda.
São Caetano do Sul and Indaiatuba, SP, Brazil

has been approved by Lloyd's Register Quality Assurance to the following Quality Management System Standards:

ISO 9001:2000
NBR ISO 9001:2000

The Quality Management System is applicable to:

Design, Development, Manufacture and Distribution of Automotive Vehicles.

This certificate is valid only in association with the certificate schedule bearing the same number on which the locations applicable to this approval are listed.

Approval Certificate No: SQA 701009/A

Original Approval: 19 September 1997

Current Certificate: 10 December 2003

Certificate Expiry: 09 December 2006

Lloyd's Register do Brasil Ltda.
Issued by: São Paulo, Brazil

UKAS

JAB

Dirección de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Dirección de Contabilidad

ANEXO

“E”

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

NOTA EEN N° 64

Asunción, 27 de mayo de 2010

Señor Presidente,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al OFICIO TSJE N° 15/2010 fechada el 5 de marzo de 2010, por la cual el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) excepción al Decreto N° 3.866/09 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", a fin de adquirir vehículos para la institución.

En ese sentido, cumplo en informar que en la sesión del día martes 25 de mayo del corriente año el EEN resolvió otorgar la excepción al TSJE, para la adquisición de ocho vehículos con tecnología flex; cuyos montos no superen los Gs. 160 millones cada uno.

Al respecto a fin de dar continuidad a los trámites posteriores, informamos la necesidad de coordinar las acciones a través de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda (Expediente SIME N° 6.075/10).

Hago propicia esta ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi distinguida consideración.

Manuel Vidal Caballero Giménez
Secretario Ejecutivo

A su Excelencia
***Don Juan Manuel Morales,** Presidente*
Tribunal Superior de Justicia Electoral
E. S. D.

coordinacioneen@hacienda.gov.py

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad F.C.